

Informe presentado por Ing. Geomar Ferrin de Valgas Gerente General de **OUTSOURCING INTEGRACION LOGISTICA DEL ECUADOR S.A.**, a la Junta General de Accionistas, por el período comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 del 2013.

## **1.- CONSIDERACIONES GENERALES**

**OUTSOURCING INTEGRACION LOGISTICA DEL ECUADOR S.A.**, se constituyó el 31 de Julio del 2002, de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil.

Su actividad principal Actividades en asesoramiento de materia de mercadeo, desarrollo corporativo y comercialización de productos.

## **2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

La Junta General de Accionistas se reunió en marzo 29 del 2013 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar los Informes del Gerente General y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2012. Ratificación de las gestiones realizadas y los informes presentados por el Comisario de la compañía, durante el ejercicio económico.
- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2012 y resolver sobre el destino de los resultados.

## **3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES**

### **3.1 ADMINISTRATIVOS**

Al finalizar el año 2013 la Compañía cuenta con 16 empleados.

### **3.2 LABORALES Y LEGALES**

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en el legal.



#### **4.- DESTINO DE LOS RESULTADOS**

Al haberse producido en el período un resultado positivo de US\$5.3 miles, propongo que se acumulen para el siguiente ejercicio económico.

#### **5.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO**

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

#### **6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Muy atentamente,



Ing. Geomar Ferrin de Valgas  
Gerente General

Guayaquil, Marzo 28 del 2014